EL SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA,

H A C E - C O N S T A R :

Que los señores **SERGIO PADILLA LOZANO** identificado con la C.C. No 1.106.397.905 de Purificación Tolima y **JUAN PABLO MENDOZA GOMEZ**, con C.C. No. 93.154.046 de Saldaña Tolima, desde el día primero (1) al treinta (30) de abril dos mil veinte y tres (2023) y el señor **OSCAR ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ**, identificado con la C.C. No 1.105.684.980 de Espinal Tolima; del veinticuatro (24) al treinta (30) de abril de dos mil veinte y tres (2023), se desempeñaron como vigilantes del Palacio de Justicia de Purificación Tolima, por cuenta de la empresa de vigilancia privada **"LAGUS LTDA."**.

Dada en Purificación Tolima a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veinte y tres (2023), a solicitud verbal de los interesados.

HUMBERTO RODRIGUEZ
Secretario Ad-hoc Juzgado Promiscuo de Familia
Purificacion Tolima.